

Enero de 2026

I.MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A

DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN

INFORME DE COMETIDO MES ENERO DE 2026

NOMBRE DEL FUNCIONARIO: Juan Enrique Morales Mery

[REDACTED]

DECRETO CGR: 117/2026

PROGRAMA: Dirección de Inspección

DESARROLLO DEL COMETIDO

Durante el mes de Enero en el marco de la nueva versión de la Ordenanza N°48 trabajé en las respectivas tipificaciones. Lo anterior en sintonía con los cambios que sumó el nuevo reglamento de la ley 21.172. Para efectos de informar y adecuar criterios de inspección el día 29 de enero realicé una capacitación sobre la nueva ordenanza, haciendo distinciones respecto a las obligaciones de mantención y seguimiento.

El día 19 de enero realicé la capacitación sobre el nuevo texto refundido de la Ordenanza N° 44. En esta ocasión centrado en el reglamento de la respectiva ordenanza. Vimos las especificaciones técnicas respecto a jardineras y delimitaciones correspondientes, materiales permitidos y metrajes asociados a accesibilidad y tránsito peatonal. Igualmente resolví dudas sobre el Título V de la ordenanza de terrazas referido a las obligaciones y prohibiciones lo que tiene incidencia directa en la labor de inspección.

He acompañado a los inspectores en terreno para verificar criterios en los temas de publicidad y terraza. Eso permite anotar y cotejar procedimientos, revisar contenidos y advertir/corregir diferencias de interpretación.

Objetivos:

- Avanzar en las tipificaciones y criterios de la ordenanza 48 considerando el nuevo reglamento en vigencia desde septiembre.
- Capacitación en estructuras y especificaciones contenidas en el reglamento la Ordenanza N°44.



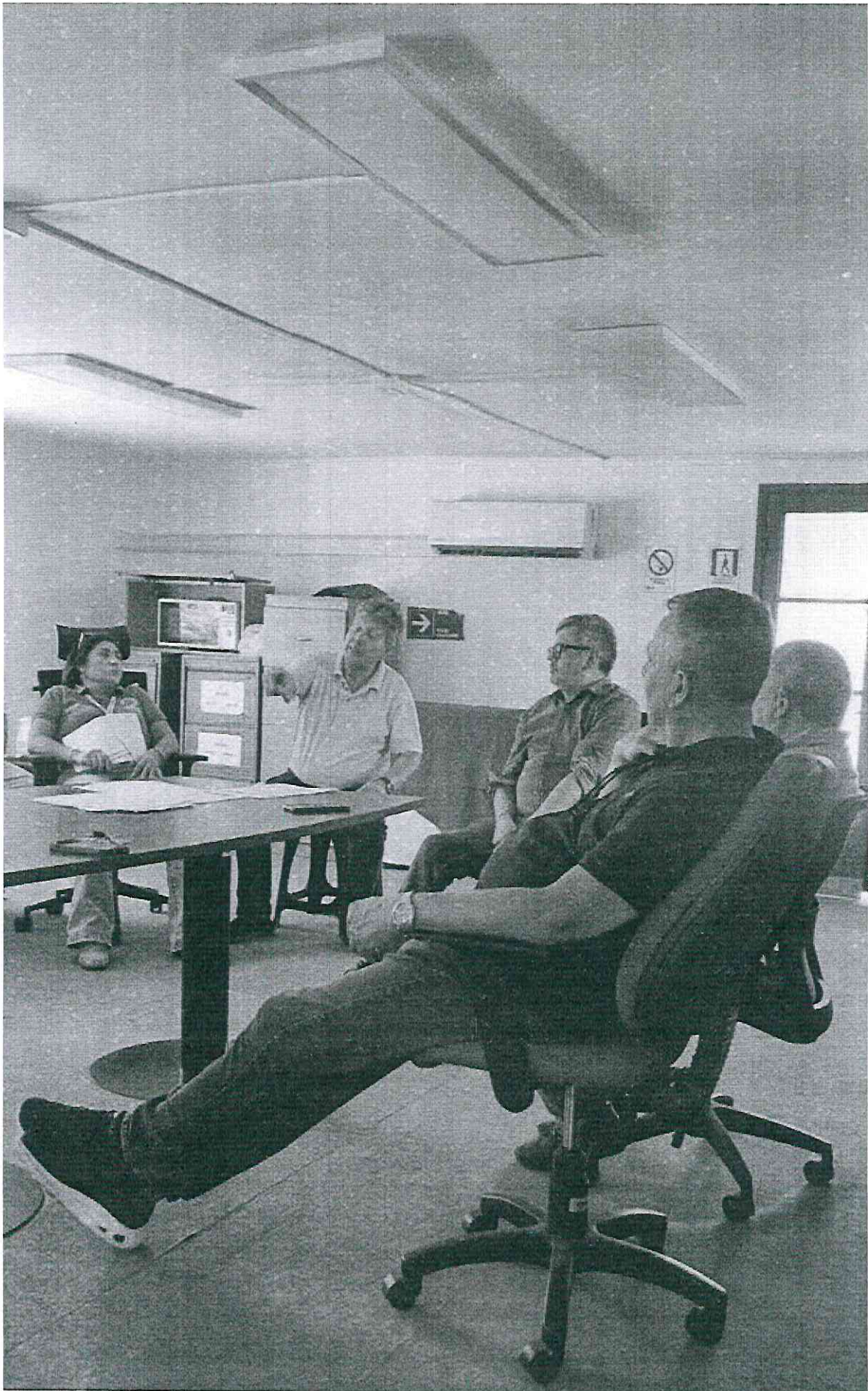
Obstaculizadores:

- Necesidad de contar con sala propia y medios audiovisuales para la realización de talleres y capacitaciones.

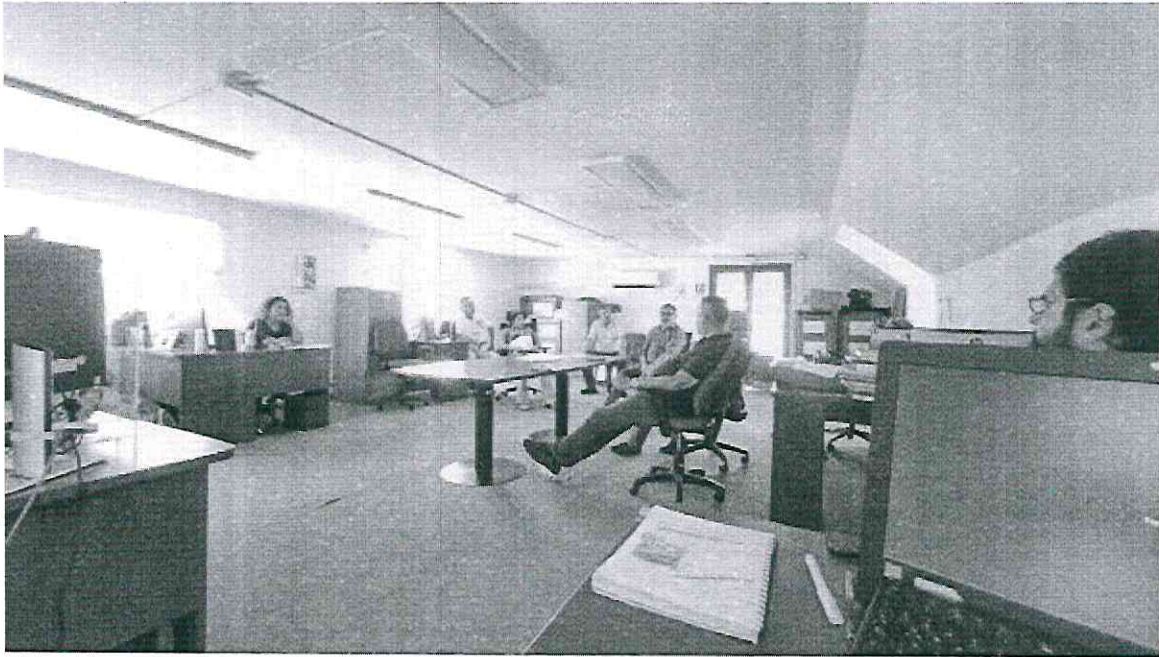

JUAN ENRIQUE MORALES MERY
Funcionario de Inspección




MARIA CECILIA ARRATIA DUQUE
Directora de Inspección



7



+